



Expediente: 6351/20

Carátula: LOPEZ ARIEL GUSTAVO C/ OJEDA ANDRADA SEBASTIAN MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - OJEDA ANDRADA, SEBASTIAN MIGUEL-DEMANDADO

20266380195 - LOPEZ, ARIEL GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6351/20



H106018230622

JUICIO: LOPEZ ARIEL GUSTAVO c/ OJEDA ANDRADA SEBASTIAN MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. 6351/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/11/2024 presentado por LOZANO, ALVARO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209535830881, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$83.361,76 a cuenta de planilla a practicarse en autos, a la cuenta de titularidad de **LOPEZ ARIEL GUSTAVO**, CUIT 20-24503903-5, **CAJA DE AHORROS** del **Banco Macro**, N° 460008007944002., siempre y cuando sea de su titularidad..
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 6351/20

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.